



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL  
NUESTRO COMPROMISO ES CONTIGO  
REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
Secretaría Comunal de Planificación

DECRETO EXENTO N° 4582 .- /

PARRAL; 08 May 2015

**VISTOS:**

- 1.-Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" de fecha 29.03.88 y sus modificaciones en vigencia fijadas en texto refundido publicado en el Diario Oficial con fecha 12.01.2013.
- 2.-El Decreto Exento N° 5.583 de fecha 24.09.2014, que delega en el Administrador Municipal la facultad de firmar "Por Orden del Alcalde".
- 3.-Decreto Afecto N° 2.409 del 19.12.2014, que aprueba Presupuesto Municipal año 2015.
- 4.-Decreto Exento N° 4.365 del 04.05.2015, que designa como Secretaria Municipal (s) a Srta. María Inés Soto Cerda.
- 4.- Solicitud mediante correo electrónico de Encargada de Relaciones Públicas, autorizado por Administrador Municipal.

**DECRETO:**

1.-AUTORIZASE, el TRASPASO del presupuesto vigente para el período presupuestario 2015 de esta Ilustre Municipalidad, conforme a los vistos indicados, de acuerdo a la distribución presupuestaria que se señala:

**TRASPASO**

PARTE 1: DISMINUCION DE EGRESOS			MONTO M\$
215-22-09-999 (3-3-1)	OTROS		-2800
TOTAL DISMINUCION DE EGRESOS M\$			-2,800
PARTE 2: AUMENTO DE EGRESOS			MONTO M\$
215-22-09-999 (6-1-1)	OTROS		2,800
TOTAL AUMENTO DE EGRESOS M\$			2,800

ANÓTESE, REFRÉNDESE, TRANSCRÍBASE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

“POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA “



*Maria Inés Soto Cerda*  
MARIA INES SOTO CERDA  
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



*Ivan Damino Hernandez*  
IVAN DAMINO HERNANDEZ  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

IDH/MISC/ptg  
Distribución:

- 1) DEPTO. FINANZAS(2)
- 2) Dirección de CONTROL
- 3) Dirección de SECPLAN
- 4) RR.PP
- 5) Depto. Adquisiciones
- 6) Oficina de partes